Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN POR CAMBIO DE NOMBRE PARA MAYORES DE 18 AÑOS POR ÚNICA VEZ
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Registro Civil ofrece el presente servicio, el cual está orientado a la solicitud de actualización por cambio de Nombre para mayores de 18 años por única vez.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son personas naturales ecuatorianas cuya edad sea mayor de 18 años, quienes por voluntad propia, requieran realizar el cambio de sus nombres por única vez. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Subinscripción de acta registral de nacimiento y actualización de datos de nombre
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Comprobante de pago 2. Cédula de identidad física o digital **Requisitos Específicos:** **Requisito alternativo:** 1. Poder especial 2. Pasaporte/Certificado de Identidad y Estado Civil. **Nota aclaratoria:** Ser mayor de 18 años.
¿Cómo hago el trámite?	1. Solicitar el servicio en el módulo de información y validar el cumplimiento de requisitos. 2. Cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia. 3. Acercarse al módulo de atención de acuerdo a su turno. 4. Entregar documentación requerida. 5. Confirmar datos de cambio de nombre. 6. Firmar documentos. **Canales de atención:** Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	**Costo:** • Cambio de Nombre $10,00, solicitud de Rectificación de Datos Registrales $2,00 **(Costo total $12,00).** • Validación en CONADIS: Sin costo (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más. **Los pagos se pueden realizar en:** • Efectivo. • Tarjeta de crédito.

Nota aclaratoria:

1. Se receptan tarjetas VISA, MASTERCARD, DISCOVER, DINERS CLUB y AMERICAN EXPRESS emitidas por Banco del Pacífico, Banco del Pichincha y Banco Guayaquil.
2. Los valores deben ser superiores a $15,00.
3. Las transacciones únicamente se realizarán con pagos diferidos con pagos de 3, 6 y 12 meses con intereses.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención normal:

Presencial de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Verifique las agencias que prestan el servicio y su dirección a través del siguiente enlace:

https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=7652

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa
Correo Electrónico: servicios@registrocivil.gob.ec
Teléfono: 023731110 ext. 29505, 29478, 29490

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	221
2024	01	0	226
2023	12	0	169
2023	11	0	215
2023	10	0	171
2023	09	0	239
2023	08	0	316
2023	07	0	261
2023	06	0	264
2023	05	0	240
2023	04	0	207
2023	03	0	244
2023	02	0	206
2023	01	0	325
2022	12	0	237
2022	11	0	265
2022	10	0	266

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	374
2022	08	0	293
2022	07	0	255
2022	06	0	215
2022	05	0	253
2022	04	0	532
2022	03	0	264
2022	02	0	300
2022	01	0	233
2021	12	0	261
2021	11	0	228
2021	10	0	342
2021	09	0	371
2021	08	0	363
2021	07	0	302
2021	06	0	317
2021	05	0	292

Firmado electrónicamente por:
ADRIANA GRACIELA
MELENA HEREDIA